# Guaguas Municipales abre el proceso de selección de 175 nuevos conductores

15/01/2020



Guaguas Municipales ha convocado un proceso de selección para designar a los 175 profesionales que formarán parte de la bolsa de empleo de conductores/perceptores de la empresa de transporte. Este miércoles ha comenzado en las oficinas de la compañía municipal el plazo para la recogida de solicitudes de admisión y documentación, que permanecerá abierto hasta el 31 de enero.

Para concurrir a esta convocatoria, de acuerdo a las bases anunciadas en la página web guaguas.com, los aspirantes deberán certificar nueve requisitos entre los que se encuentran poseer el permiso de conducir en vigor de la clase D; disponer en el momento de la solicitud del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) para Conductores; tener el Graduado Escolar, Graduado de Educación Secundaria o equivalente; contar con un mínimo de 12 puntos en el carnet de conducir o no estar inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

El proceso de selección para los candidatos admitidos se realizará en tres fases consecutivas. La primera constará de pruebas de aptitud física, de evaluación (aptitudes, personalidad y competencias) y entrevista personal. La segunda etapa constará de la prueba de actitud

psicofísica. Pasarán a esta fase los 175 aspirantes que hayan superado la fase 1 y que hayan obtenido mayor puntuación total resultado de la suma de los puntos obtenidos en las distintas pruebas que la integran. Y una última fase donde se valorarán los méritos de los que hayan cumplido el trámite anterior (prueba de actitud psicofísica).

A lo largo de las tres etapas del proceso de selección, los resultados de las correspondientes pruebas se publicarán en la página web corporativa, así como en un tablón de anuncios en las oficinas centrales de la compañía pública. En el supuesto de que dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación total, se deshará el empate atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la segunda y en tercera prueba, por este orden. El tribunal de selección estará compuesto por cinco miembros representantes de la empresa y de los trabajadores conforme al convenio colectivo de Guaguas Municipales.

Las bases de la convocatoria señalan que una vez finalizadas las pruebas de selección se publicará la bolsa de empleo con los 175 aspirantes con mayor puntuación total, que cumplan con la prueba de aptitud psicofísica, quedando excluido el resto.

En la misma línea, las bases del proceso de Guaguas Municipales subrayan que la inclusión de aspirantes en la bolsa de empleo no generará ningún derecho de contratación ni indemnización en caso de no ser contratado, sino únicamente la expectativa de llamamiento en el plazo de vigencia de la bolsa (hasta el 31 de diciembre de 2025) y en función de las necesidades de la empresa, con los límites de contratación legalmente establecidos.

Además, según las propias bases, los aspirantes incluidos en la bolsa de empleo se encontrarán bajo obligación de mantener actualizado su domicilio, teléfonos de contacto (móvil y fijo) y correo electrónico a efectos de facilitar las gestiones de la contratación, sin perjuicio de otros datos que se puedan añadir durante la vigencia de la bolsa de empleo, que serán comunicados por la empresa de transporte.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-abre-el-proceso-de-seleccion-de-175-nuevos-conductores-2208